

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	X
EUCUCHA DE MENOR - PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – SMDIF CHIMALHUACÁN			
CONSIESTE EN BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA EN JUZGADOS CON LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ART. 16,17,18,39,40,41 LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 20BIS LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ART. 1,2,6,7,8,78,73,75,81. CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ART. 4.126, 4.127, 4.128, 4.129,4.200BIS CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO ART 24 BIS,254,262,263 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE MÉXICO. ART. 221, 224, BIS 230, 236, 231 CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO ART. 1,2,7,9,10,12,13 LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ART.1,2,6,20,21 H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LA POBLACIÓN O EL JUZGADO LO REQUIERA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO (PARA CADA REQUISITO)
PERSONAS FÍSICAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	- LEY QUE CREA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - CÓDIGO CIVIL, PARA EL ESTADO DE MÉXICO. - H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
2. PRESENTAR EL OFICIO DE JUZGADOS.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. ACUDIR AL SMDIF DE CHIMALHUACÁN Y PRESENTARSE EN EL MÓDULO DE INFORMACIÓN. 2. DIRIGIRSE A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A SOLICITAR EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA 3. PASAR A LA CAJA GENERAL DEL SMDIF DE CHIMALHUACÁN A HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE. 4. REGRESAR A LA RECEPCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA REGISTRARSE Y ESPERAR TURNO PARA SER ATENDIDO. 5. PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA OTORGAR EL SERVICIO		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	120 MINUTOS		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	H. JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
FORMA DE PAGO	N/A	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
COMO LO DETERMINE EL JUZGADO			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DEPENDERÁ DE LA NATURALEZA DE CADA CASO. SE OTORGA EL SERVICIO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRA VIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA		PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CALLE	AVENIDA MORELOS		
COLONIA	BARRIO SAN PEDRO		NO. INT. Y EXT.: 15
C.P.	56334	MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN
LADA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
55	93474431		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS; SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HORAS
	TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO:
	EXT. 401		procuraduriadifchimalhuacan@gmail.com
OFICINA	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		
COLONIA	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
C.P.	N/A	MUNICIPIO	N/A
LADA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
N/A	N/A		N/A
	TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO:
	EXT. N/A		N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ SE REALIZA EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	POR QUÉ EN LOS JUICIOS DE GUARDIA Y CUSTODIA ES NECESARIO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEAN ESCUCHADOS POR EL JUEZ CON EL FIN DE QUE EL JUEZ PUEDA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN AL OTORGAR LA GUARDA Y CUSTODIA PREPONDERANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A PARTIR DE QUÉ EDAD SE PUEDE LLEVAR A CABO LA ESCUCHA DE MENOR?		
RESPUESTA:	CUANDO LOS NIÑOS YA TIENEN FLUIDEZ EN SU COMUNICACIÓN Y SI NO ESTÁN EN LA DISPOSICIÓN DE REALIZARLO, SE LLEVARÁN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN QUE REALIZA EL PSICÓLOGO PARA PREPARARLOS PARA EL DESARROLLO DE DICHA DILIGENCIA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE PUEDE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA ESCUCHA DE MENOR?		
RESPUESTA:	NO, DADO A QUE SE EXPONEN DATOS SENSIBLES, CONFORME A LA LEY GENERAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:
DIE
LIC. ROSA MARÍA CRUCES PINEDA
PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

VISTO BUENO:
DIE
C. DANIELA GÓMEZ REYES
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF CHIMALHUACÁN
DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
15/05/2026